



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 038-2025-MDT/CM/SO

El Tambo, 22 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Memorándum N° 728-2025-MDT/GM de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 221-2025-MDT/GAJ de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 359-2025-MDT/GDT de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Territorial; el Informe Técnico N° 064-2025-MDT/GDT7SGO de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la Subgerencia de Obras; el Oficio Circular N° 000131-2025-MTPE/3/24.1.18 de fecha 09 de mayo de 2025, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 22 del artículo 9° de la citada Ley, señala que corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización;

Que, asimismo, el numeral 26 del citado artículo, señala que corresponde al concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, en tanto que, conforme con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 20 de la citada norma, es atribución del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

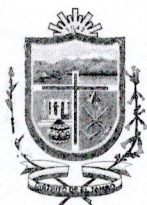
Que, en su oportunidad, el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", cuya denominación fue modificada por Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y luego, por Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", celebró el Convenio de Ejecución de los siguientes proyectos para la generación del empleo temporal en beneficio de la población vulnerable:

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

ITEM	UNIDAD ZONAL	CÓDIGO DEL CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	GOBIERNO LOCAL	AÑO DE EJECUCION
01	JUNIN	12-0005-12.18	CREACION DE GRADERIAS EN EL JR. PANAMA, PSJ. LOS PAISAJES, PSJ. PRIMAVERA Y PSJ. CACTUS, EN LA URBANIZACION LOS ANDES Y PSJ. ISLAS EN EL AA.HH. LA PRIMAVERA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2018 GESTION ALDRIN ZARATE BERNUY
02	JUNIN	12-0003-07.14	CONSTRUCCION DE UN COLECTOR PLUVIAL TRAMO: JR. SEBASTIAN LORENTE - RIO MANTARO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2014 GESTION ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI
03	JUNIN	12-0001-05.12	AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUE PLUVIAL DEL SECTOR PROLONGACION BOLOGNESI CUADRA 21 DEL BARRIO AGUA DE LAS VIRGENES, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2012 GESTION ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI
04	JUNIN	12-0004-12.18	MEJORAMIENTO VIAL DEL PJE. LOS GERANIOS (TRAMO: JR. OSWALDO BARRETO - PSJE. LOS FLORALES) Y JR. LOS PEDREGALES (TRAMO: JR. JORGE CHAVEZ - PSJE. LOS JAZMINES) DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2018 GESTION ALDRIN ZARATE BERNUY
05	JUNIN	12-0001-07.14	INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. LOS TULIPANES, TRAMO: LOS ANDES - RIO MANTARO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2014 GESTION ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI
06	JUNIN	12-0002-07.14	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN EL JR. GARDENIAS, TRAMO: AV. HUAYTAPALLANA, LOS MANZANOS DEL AA.HH. PRIMAVERA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2014 GESTION ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI
07	JUNIN	12-0008-05.12	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CAMINITO DE HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2012 GESTION ANGEL UNCHUPAICO CANCHUMANI
08	JUNIN	12-0037-AII-15	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO TURISTICO DEL PARQUE DE LAS 7 LEYENDAS DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2021 GESTION CARLO CURISNCHI EUSEBIO
09	JUNIN	12-0038-AII-15	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE FRANCISCO BOLOGNESI DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2021 GESTION CARLO CURISNCHI EUSEBIO
10	JUNIN	12-0011-AII-17	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA I.E N° 30003 PEDRO ROSEL DIAZ HUAMAN DEL CENTRO POBLADO DE UÑAS DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2021 GESTION CARLO CURISNCHI EUSEBIO
11	JUNIN	12-0001-AII-17	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FLORENCIO VIDAL HINOSTROZA CAPARACHIN DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2021 GESTION CARLO CURISNCHI EUSEBIO
12	JUNIN	12-0020-AII-17	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 615 LA ALBORADA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	2021 GESTION CARLO CURISNCHI EUSEBIO

CUADRO N° 01

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

Que, en su oportunidad, el Programa en mención, notificó el 08 de mayo del 2025 a la Municipalidad el OFICIO CIRCULAR N° 000122-2025-MTPE/3/24.1.18 donde hace mención los saldos a devolver de cada actividad del según el CUADRO N° 01, producto de la transferencia financiera antes mencionada, otorgándole un plazo de 06 meses para realizar las acciones correspondientes para efectuar las rendiciones asignadas y así determinar y sustentar la devolución del saldo resultante;

Que, se tiene conocimiento que el Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" ha establecido dentro de sus lineamientos internos aprobados, que, ante la falta de devolución de los saldos podrán participar excepcionalmente los gobiernos locales, siempre y cuando *se comprometan a determinar, de acuerdo a la normatividad vigente, las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con devolver tales saldos; y de existir indicios de la presunta comisión de delitos, proceder con la denuncia penal ante el Ministerio Público*; tal acuerdo de concejo deberá ser presentado en el plazo máximo previsto de la actividad N° 02: Subsanación de observaciones a las Fichas Técnicas por parte de los Organismos Proponentes, del cronograma de las Convocatorias aprobadas antes del 22/05/2025.

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 10, de fecha 21 de mayo de 2025, luego del debate realizado por los señores miembros del Concejo Municipal acuerdan aprobar por MAYORÍA, con nueve (09) votos (a favor) por parte de los señores regidores: Luis Ricardo López Bastidas, Gregoria Estela Auris Rojas, Jenny Marisol Andrés Livia, Percy Gerardo Núñez Siguel, Iván Jhoel Medina Esquivel, Daniel Guillermo Campos Acosta, Belmir Emilio Flores Poma, Marco Antonio Coz Herquinio, José Luis García Terrazos y con dos (02) abstenciones de parte de las señoritas regidoras:, Alejandra Nicole Espejo Mendoza y Anaísa Sofía Ventura Paitán;

Que, atendiendo a las consideraciones expuestas, corresponde a este concejo adoptar las acciones correspondientes para el deslinde de responsabilidad administrativa correspondiente, a fin de que esta Municipalidad DISTRITAL DE EL TAMBO pueda participar en las convocatorias antes mencionadas; asimismo, tales instancias, de encontrar indicios de ilícitos penales, realizarán la correspondiente denuncia penal ante el Ministerio Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por MAYORÍA y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - DETERMINAR, de acuerdo a la normatividad vigente, las responsabilidades administrativas de los servidores y/o funcionarios públicos que no cumplieron con devolver los saldos del monto transferido en virtud del Convenio de Ejecución de los proyectos detallados en el CUADRO N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la remisión del presente acuerdo a la secretaría técnica de los procedimientos administrativos disciplinarios (PAD) de la Municipalidad distrital de el Tambo,

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al ejecutivo remitir a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de El Tambo, los hallazgos o indicios de ilícitos penales a fin de que formule la denuncia penal correspondiente, en relación a los saldos

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

no devueltos respecto del Convenio de Ejecución de los Proyectos descritos en el CUADRO N° 01 suscrito con el Programa "Trabaja Perú", cuya denominación fue modificada por Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y luego, por Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", actualmente denominado Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe, y en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
RECAIDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo